

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

74

**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Departamento Técnico de Apoyo  
Sección de Actividades Especiales**

Notificación sobre información pública de solicitudes de licencias urbanísticas para implantación de estaciones base de telefonía móvil.

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio a los vecinos y colindantes relacionados más abajo, pudiendo consultar el texto íntegro del documento de la Sección de Actividades Especiales de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

1. Expediente número 711/2010/15639, “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Comunidad de propietarios de la calle Ónice, número 3, 28045 Madrid.

Transcurridos veinte días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse la interesada en el citado departamento, se le tendrá por notificada a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 28 de octubre de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/4.843/10)